Gobernación de Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-071
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

CIUDAD: SASAIMA | FECHA: 18- JUNIO- 2025 | ACTA N°: 25-7180248-25

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [ ] Cafetería [ ] Panadería [ ] Frutería [ ] Comidas rápidas [ ] Comedores [ ] Cuál

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA / E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
*CÉDULA / NIT	901.879.382-1
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25718901879382
*NOMBRE COMERCIAL	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO
*DIRECCIÓN	FINCA EL PARAISO
MATRICULA MERCANTIL	/ /
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
*MUNICIPIO	SASAIMA
Barrio [ ] Vereda [X] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]	
Otro [ ] Cuál	SAN BERNARDO BAJO
TELÉFONOS	321.9449989
FAX	/ / /
CORREO ELECTRÓNICO	hc.cuvelrosario@outlook.com hc.cvelrosario@outlook.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	RL RONALD CAMELO CHAVEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento	79443109
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RONALD CAMELO CHAVEZ
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento	79.443109
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FINCA EL PARAISO - VDA SAN BERNARDO BAJO
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
*MUNICIPIO	SASAIMA
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	6AM- 8PM L-D
*NÚMERO DE TRABAJADORES	9

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	10 Junio 2022 (día/mes/año)	FAVORABLE	X	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6., Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7 Artículo 33, Numeral 6)*	(2)	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2 Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	(2)	1	0	C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8 Artículo 33, Numeral 4.)*	(2)	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	(2)	0	• Se observa que el lavamanos es de accion manual - Se observa aviso alusivo al lavado de manos no esta en los servicios sanitarios C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		8		La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-071
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3 Artículo 34.)*	5	2,5	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

	4 REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 . Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	5	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7. Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4)*	9		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

	5 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3. Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	C

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código M-PDS-GSP-VSP-FR-071
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 8, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9			C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5, Artículo 26 Numeral 1)*	7	3,5	0	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		33		La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
98%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No X	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

SE REALIZA IVC POR SOLICITUD DEL INTERESADO.

Por parte del establecimiento:

*Agradezco la visita por parte de la entidad pertinente, Se realizaran las actividades solicitadas por el Tecnico de Saneamiento.

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de JUNIO del año 2025 en la Ciudad de SASAIMA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	GIOVANNY HERRERA SALGADO	NOMBRE	
CÉDULA	80280354	CÉDULA	
CARGO	TECNICO SANEAMIENTO	CARGO	
INSTITUCIÓN	E.S.E HOSPITAL SALAZAR VILLETA / SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	INSTITUCIÓN	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luisa Camila Vargas Sanchez	NOMBRE	
CÉDULA	1013652468	CÉDULA	
CARGO	Nutricionista.	CARGO	

CONTROL BODEGA SALIDA Jabon En Polvo **/COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Jabon en Polvo	Ingreso	30	5-11-25	Camilo Suarez	Camilo Suarez	Duvan Palacios	Duvan P.
Jabon en Polvo	2	28	7-11-25	Cristian Avila	Cristian Avila	Duvan Palacios	Duvan P
Jabon en Polvo	2	26	10-11-25	Jean C. Aponte	Jean Aponte	Duvan Palacios	P.
Jabon en Polvo	1	25	13-11-25	Lina Millan	Lina Millan	Duvan Palacios	
Jabon en Polvo	2	23	17-11-25	Jean Carlos	Jean Arana	Duvan Palacios	
Jabon en Polvo	2	21	21-11-25	Angie Romero	angie Romero	Duvan Palacios	
Jabon en Polvo	3	19	25-11-25	Sebastian Delgado	Sebastian Delgado	Duvan Palacios	Duvan P

CONTROL BODEGA SALIDA Desengrasante **/COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Desengiasante		50 l.t.					
Desengiasante	3.50 lt	46.50 lt.	14-09-25	Isabel Palacios	Isabel P.	Eliana S.	
Desengrasante	2 lt	44.50 lt	19-09-25	Yolanda Arroyuelo	Yolanda Arroyuelo	Eliana S.	
Desengiasante	1 lt	43.50 lt	25-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Eliana S.	
Desengrasante	3 lit	40.5 lit	25/09/25	Felipe R	[redacted]	Eliana S.	
Desengrasante	3 l.t	37.5 l.t	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel P.	Geraldin Blanco	
Desengrasante	2.50 l.t	35 l.t.	10-10-25	Felipe R.	Felipe R.	Geraldin Blanco	
Desengiasante.	1 lit	34 l.t.	17-10-25	Amalia D	Amalia D	Geraldin Blanco	
Desengrasante.	3 lts	31 lts.	22-10-25	Felipe Rodriguez	[redacted]	Dora Fabricio	
Desengrasante	3 lts	28 lts	30-10-25	Sonia Godoy	Sonia Godoy	Dora Fabricio	
Desengrasante	3 lts	25 lts.	7-11-2025	Felipe Rodriguez	[redacted]	Dora Fabricio	
Desengiasante	4 Lit	21 l.t.	7-11-2025	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Fabricio	
Ingresa 7-11-25	40 Ingresa	61 Lit.	N/A	— " —	— " —	Dora Fabricio	
Desengrasante	3.50 Lit.	57.50 Lit.	15-11-2025	Felipe R.	[redacted]	Dora Fabricio	
Desengiasante	3.50	54 L	21-11-25	Sonia.	Sonia espitia	Dora Fabricio	

CONTROL BODEGA SALIDA Jabon loza **/COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Jabon loza	N/A	90 lt					
Jabon loza	7 Lit.	83 lt	14-09-25	Isabel Palacios	Isabel P.	Elena J.	
Jabon loza.	3.50 lt	78.50 lt	19-09-25	Yolanda Trujillo	Yolanda Trujillo	Elena J.	
Jabon loza	7 lit	71.5 lt	25/09/25	Felipe R	[illegible]	Elena J.	
Jabon loza	7 Lit.	64.50 Lit.	3-10-25	Isabel Palaci	Isabel P.	Angela Vivas	[illegible]
Jabon loza.	4.50	60 Lit.	10-10-25	Felipe R.	Felipe R.	Angela Vivas	[illegible]
Jabon Loza.	7:00 Lts	53 lts	22-10-25	Felipe R	[illegible]	Dura Palacios	Dura P
Jabon loza	7.00 Lts	46 lts	30-10-25	Sonia Espitia	Sonia Espitia	Dura Palacios	Dura P.
Jabon loza	7.00 lt	39 Lts	7-11-25	Felipe Rodriguez	[illegible]	Dura Palacios	Dura P
Ingresa 7-11-25	80 Ingresa	119 Lit.	N/A	" — "	" — "	" — "	— " —
Jabon Loza.	7 Lit.	112 Lit.	15-11-25	Felipe R	Felipe R	Dura Palacios	Dura P.
Jabon Loza	7 Lit	105 Lit.	21-11-25	Sonia		Dura Palacios	Dura P.

CONTROL BODEGA SALIDA Jabon Antibacterial **COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Jabon Antibacterial	N/A	65 lt					
Jabon Antibacterial	3 lt	62 lt	24-09-25	Amalia Diaz	Amalia D	Elena S	
Jabon Antibacterial	2 lt	60 lt	27/09/25	Yaneth C	Yaneth C	Elena S	
Jabon Antibacterial	6	54 lt	3-10-25	Yaneth C	Yaneth C	Angela Rivas	
Jabon Antibacterial	4	50 lt	11-10-25	Yaneth C.	Yaneth C	Angela Rivas	
Jabon Antibacterial	3	47 litros	14-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dva Palacios	Dva P
Jabon Antibacterial	7	40 litros	31-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dva Palacios	Dva P
Jabon Antibacterial	1	39 Lt.	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dva Palacios	Dva P
Ingreso 7-11-25	40+39=	79 Lt.	7-11-25	" — "	" — "	" — "	" — "
Jabon Antibacterial	4 Lt	75 Lt.	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dva Palacios	Dva P
Jabon Antibacterial	7	68 Lt	23-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dva Palacios	Dva P

CONTROL BODEGA SALIDA Jabon de Manos **/COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Jabon de Manos.	N/A	40 Lt					
Jabon de Manos.	6 Lt	34 Lt	14-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Elena J.	
Jabon de manos.	6 Lt	28 11	19-19 25	Tatiana Giraldo	Tatiana G...	Elena J	
Jabon de Manos	6 Lt	22 Lt	27/09/25	Yaneth C.	Yaneth Cruz	Elena J	
Jabon de Manos	6 Litros	16 Lit.	17-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Galeth Blanco	
Jabon de manos	6 Litros	10 Litros	24-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Peñaloza	Dora P
Jabon de manos	1 Litros	9 Litros	31-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Peñaloza	Dora P
Jabon de manos	4.50 Litros	4.50 Litros	03-11-25	Dora Peñaloza	Amalia Diaz	Dora Peñaloza	Dora P
Jabon de manos	8.50 Litros	1.50 Litros	05-11-25	Otelvina Perez		Dora Peñaloza	Dora P
Ingresa 7-11-25	40+1.50	41.50 Lit.	N/A	— " —	— " —	— " —	— " —
Jabon Manos.	6 Lit.	35.50 Lit	07-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dora Peñaloza	Dora P
Jabon Manos	5 Lit.	30.50 Lit.	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Peñaloza	Dora P.
Jabo Manos	6 Lit.	24.50 Lit	21-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Peñaloza	Dora
Jabon Manos	5 L	19.50 L	28-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Peñaloza	

CONTROL BODEGA SALIDA Detergente Dil. **/COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO**

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Detergente Diluid.	N/A	20 Lit	N/A				— " —
Detergente Diluido	4.50 Lit	15.50 Lit	7-11-25	Amalia Diaz	AmaliaD.	Dwar Rdarte	
Detergente Diluido	4 Lit	11.50 Lit.	13-11-25	Lina Millan.	Lina Millan	Dwar Rdarte	
Detergente Diluido	3.50 L	8 Litros	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dwar Rdarte	Dwar R.
Detergente Diluido	3.50 L.	4.50 Lit.	21-11-25	Janet Cruz.	Janet Cruz	Dwar Rdarte	
Detergente Diluido	3.50 L.	1 Lit	24-11-25	Janet Cruz	Janet Cruz	Dwar Rdarte	R
Detergente Diluido	2 L.	0 Lit.	25-11-25	Ambiental		Dwar Rdarte	
Detergente Diluido	0	20 Lit	25-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwar Rdarte	
Detergente Diluido	2	18 L	27-11-25	Camilo Suarez	Camilo Suarez	Dwar Rdarte	Dwar
Detergente Diluido	3.50 L	14.50 L.	28-11-25	Amalia Diaz.	Amalia D	Dwar Rdarte	

CONTROL BODEGA SALIDA ASEO INSTITUCIONAL - DETERGENTE /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Detergente	3.50L	12 Litros	22-10-25	Juan Felipe		Dwan Palacios	
Detergente	3.50L	85 Litros	24-10-25	Etelvina		Dwan Palacios	
Detergente	3.50L	4.5 Litros	27-10-25	Tatiana G.			
Detergente	2. Litros	2.5 Litros	30-10-25	Sonia Espitia		Dwan Palacios	
Detergente	3.5 litr	-1 litro	7-11-2025	Felipe R.		Dwan Palacios	
Ingresa Detergente	80Lit	80 Lit.	7-11-25	— " —	— " —	D — " —	— " —
Detergente	3.50	76.50 Lit.	7-11-25	Angie Cardenas	Angie Cardenas		
Detergente	3.50	73 Lit.	10-11-25	Etelvina Bermudez		Dwan Palacios	
Detergente	3.50	69.50 Lit.	13-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwan Palacios	
Detergente	8 Lit	61 Lit	13-11-25	Amalia Diaz	AmaliaD	Dwan Palacios	
Detergente	3.50 Lit	57.50 Lit	18-11-25	Amalia Diaz	AmaliaD	Dwan Palacios	
Detergente	3.50 Lit	54 Lit.	18-11-25	Felipe R.	Felipe R.	Dwan Palacios	
Detergente	3.50	50.50 L	20-11-25	Angie Cardenas	angie Cardenas	Dwan Palacios	
Detergente	3.50	47 L	21-11-25	Sonia	Sonia espitia	Dwan Palacios	
Detergente	3.50	43.50 L.	24-11-25	Johana Cruz	Johana Cruz	Dwan Palacios	
Detergente	2.50	41. Lit	25-11-25	Amalia (Dilucion)	Amalia Diaz	Dwan Palacios	
Detergente	3.50	37.50 L	28-11-25	Johana Cruz.		Dwan Palacios	

CONTROL BODEGA SALIDA ASEO INSTITUCIONAL - DETERGENTE /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Detergente		80 lt					
Detergente	3 lt	77 lt	09/09/25	Etelvina S		Geraldine B	
Detergente	3,5 lt	73,5 lt	09/09/25	Johana F		Geraldine B	
Detergente	3 lit	70,5 lt	11/09/25	Etelvina B		Eliana S.	
Detergente	3.50	67 lt.	11/09/25	Amalia D	Amalia D	Geraldine B.	
Detergente	2 lt.	65 lt.	14/09/25	Isabel Palacios	Isabel P.	Geraldine B.	
Detergente	1/2 lit	64.5 lit	16/09/25	Yaneth C	Yaneth C	Eliana S	
Detergente	1 lt.	63.5 lt.	16/09/25	Camilo S.	Camilo S.	Geral Blanco	
Detergente	2 lt	61.50 lt	19/09/25	Tatiana Giraldo	Tatiana G.	Geral blanco	
Detergente	3.50 lt	58 Litro	19/09/25	Angy Cardenas	Angy Cardenas	Angela Uribe	
Detergente	1 lt	57 lt.	19/09/25	Edwin Jesh	Edwin	Angela Uribe	
Detergente	2 lt.	55 lt	19/09/25			Angela Uribe	
Detergente	2 lt	53 lt	25/09/25	Felipe R		Eliana S	
Detergente	3 lt	50 lit	26/09/25	Yaneth C.	Yaneth C	Eliana S	
Detergente	2.50	47.50 lt.	2-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Geraldin Blanco	
Detergente	1.50	46 lit	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel P.	Geraldin Blanco	
Detergente	3.50	42.50 lit.	3-10-25	Angy Cardenas	Angie C.	Geraldin Blanco	
Detergente	3.50	39 lit	6-10-25	Etelvina Bravo	Etelvina B	Angela Uribe	
Detergente	3.50	3550 lit.	9-10-25	Angy Cardon.	Angie C.	Angela Uribe	
Detergente	3.50	32 lit.	10-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Angela Uribe	
Detergente	2	30 lit.	10-10-25	Felipe R.	Felipe R	Angela Uribe	
Detergente	1	29 lit.	10-10-25	Sebastian.	Sebastian	Angela Uribe	
Detergente	3.50	25.50 lit	13-10-25	Angy Cardenas	Angie C.	Angela Uribe	
Detergente	3.50	22 lit.	16-10-25	Johana Cruz	Johana C	Angela Uribe	
Detergente	2	20 lit.	17-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Geraldin Blanco	
Detergente	1	19 lit	17-10-25	Sebastian.	Sebastian	Geraldin Blanco	
Detergente	3.50	15.50 lit	20-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Geral blanco	

CONTROL BODEGA SALIDA Desinfectante Multiusos /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Desinfectante Multiusos	N/A	60 lit.	N/A				
Desinfectante Multiusos	3.5	56.50 Lt.	13-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Amalia.	Amalia
Desinfectante Mult	1.50	55 lit.	19-09-25	Tatiana Gualdo.	Tatiana G.	Amalia.	Amalia
Desintectante	3.5	51.5 lit	27/09/25	Yaneth C	Yanethcruz	Eliana S	Eliana S.
Desinfectante	3.50	48 lit	3-10-25	Angie Caidon.	Ethelvina	Angela Vivas	[illegible]
Desinfectante Mult.	3.50	44.50 lit.	10-10-25	Ethelvina B.	Angie C	Angela Vivas	[illegible]
Desinfectante Mult	3.50	41 litro	16-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Angela Vivas	[illegible]
Desintectante Multiusos	6 litros	35 litros	24-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Owen Palacios	Owen P.
Desinfectante Multiusos	5 litros	30 litros	31-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Owen Palacios	Owen P.
Desinfectante Multiu	3.50	26.50 L.	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Owen Palacios	Owen P
Ingresa 7-07-25	40 Ingresa	66.50 L.	N/A			Owen Palacios	Owen P
Desinfectante Multiu.	3.50	63 Lit	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Owen Palacios	Owen P
Desinfectante Mult.	3.50	59.50 Lit	21-11-25	Yanet Cruz	Yanet cruz	Owen Palacios	
Desinfectante Mult.	3.50	56 Lit.	25-11-25	Ambiental		Owen Palacios	Owen P
Desinfectante Multi.	3.50	52.50 L.	28-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Owen Palacios	Owen P

CONTROL BODEGA SALIDA ASEO INSTITUCIONAL - HIPOCLORITO DILUIDO /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipoclorito		20 lt					
Hipoclorito.	4 lt	16	9/09/25	Johana F	Elena J	Geraldine B	
Hipoclorito	3 lt	13	14-09-25	Amalia D	Amalia D	Geraldine B.	
Hipoclorito	2 lt	11 lt	16/09/25	Yaneth C	Elena J	Elena J	
Hipoclorito	3.5 lit	7.5 lt	18/09/25	Amalia D	Elena J	Elena J	
Hipoclorito	3.5 lt	4 l.	19/09/25	Angie Cardena	Angie Cardenas	Elena J	
Hipoclorito	4.0 lit	0	27/09/25	Yaneth C	Yaneth C	Elena J	
Hipoclorito Diluido		20 Litros					
Hipoclorito Diluido	3.50	16.50 l.t	3-10-25	Angie Cadenas	Angie C.	Geralda Blanco	
Hipoclorito Diluido	3.50	12.50 l.	7-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Geralda Blanco	
Hipoclorito Diluido	3.50	9 l.	17-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Geralda Blanco	
Hipoclorito Diluido	3.50	6.50	23-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido		20 Litros	31-10-25				
Hipoclorito Diluido	3.50 litros	16.50 litros	31-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito	3.50	13 litros	7-11-25	Juan Felipe R	[illegible]	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito.	3.50	9.5 litros	7-11-25	Natali Cardenas	Angie C.	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido	5.50	4 litros	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido	3 l.t.	1 l.t.	13-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido	1 l.t.	0 l.t.	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido	0 lit	20 litros	20-11-25	Dijan "	"	Duvan Palacios	Duvan P.
Hipoclorito Diluido	3.50 l.	16.50 l.t	21-11-25	Yanet Cruz	Yanet Cruz	Duvan Palacios	P.
Hipoclorito Diluido	2.50 l	14.00 l.t	25-11-25	Ambiental		Duvan Palacios	
Hipoclorito Diluido	1 l	13 l	27-11-25	Camila Suarez	Camila Suarez	Duvan Palacios	Duvan
Hipoclorito Diluido	7.50 l	5.50 l.	28-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Duvan Palacios	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipoclorito Puro	Ingreso 100	117 Lit.	N/A			Dora Palacios	Dora Palacios
Hipoclorito Puro	2 Lit	115 Lit.	18-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito Puro	1 Lit	114 Lit.	18-11-25	Javier Palacios	Habitacion 8	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito Puro	3.50 Lit.	110.50 Lit.	18-11-25	Felipe R.	Felipe R	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito para.	108.5 Litros	108.5 Litros	20-11-25	Dora P.	Dora P	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito Puro	3.50 Lt	104.5 Lt	20-11-25	Angie Cardona	Angie Cardona	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito Puro	3.50 Lt	101 Lit.	21-11-25	Sonia	Sonia Patiño	Dora Palacios	Dora P.
Hipoclorito Puro	3.50 Lit	97.50 Lit	24-11-25	Johana Cruz	[illegible]	Dora Palacios	
Hipoclorito Puro	3.50 L	94 L	28-11-25	Johana Cruz	[illegible]	Dora Palacios	Dora P.

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipadarito Puro		100 lit.	09/09/25	Amalia Diaz	Amalia D.	Gerald Blanco	
Hipoclorito Puro	2 lit.	98 lit	09-09-25	Etelvina B	Etelvina B		
Hipoclorito Puro	3.50 lit.	94.50 lit.	11-09-25	Etelvina B	Etelvina B		
Hipoclorito Puro	3.50 lit	91 lit.	11-09-25	Amalia D	Amalia D		
Hipoclorito Puro	5 lit.	86 lit.	14-09-25	Amalia D	Amalia D	Angela Vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lit.	82.50 lit.	19-09-25	Isabel Palacios	Isabel P	Angela Vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lit	79 lit.	25-09-25	Angy Cardenas	Angie C	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	3 lt.	76 lit.	25-09-25	Felipe R	Felipe R.	Gerald Blanco	
Hipoclorito Puro	1 lit.	75 lit.	25-09-25	Amalia D.	Amalia D.		
Hipoclorito Puro	3.50 lit	71.50 lit.	2-10-25	Amalia D.	Amalia D	Gerald Blanco	
Hipoclorito Puro	2 lit	69.50 lit.	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel P.	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lt	66 lit.	6-10-25	Etelvina B.	Etelvina B	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lt	62.50 lit.	9-10-25	Angy Cardenas	Angie C	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lt	59 lit.	10-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	2 lit.	57 lit	10-10-25	Felipe R.	Felipe R	Angela Vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lit	53.50 lit.	13-10-25	Angy Cardenas	Angie C.	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	3.50 lit	50	16-10-25	Johana Cruz	Johana C.	Angela vivas	
Hipoclorito Puro	2 lit.	48	16-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Gerald Blanco	
Hipoclorito Puro	3.50	44.50 lit.	20-10-25	Amalia Diaz	Amalia D	Gerald Blanco	
Hipoclorito Puro	3 Litros	41.50 litros	23-10-25	Felix Rodriguez		Dora Palacios	
Hipoclorito Puro	3.50 Litros	38 Litros	24-10-25	Etelvina		Dora Palacios	
Hipoclorito Puro	3.50 litros	34.5 Litros	27-10-25	Tatiana Cuadro		Dora Palacios	
Hipoclorito Puro	3.50 litros	31.0 litros	30-10-25	Sonia Espitia	Sonia Espitia	Dora Palacios	
Hipoclorito Puro	3.50 litros	27.50 litros	31-10-25	Angy Cardenas	Angie C.		
Hipoclorito Puro	3.50 L	24 L	3-11-25	Amalia Diaz	Amalia D		
Hipoclorito Puro	3.50	20.50 L	6-11-25	Yanet Cruz	Yanet C.		
Hipoclorito Puro	3.50 L	17 L	10-11-25	Etelvina Benavides	Etelvina B		

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO							
PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Esponja loza	2	0	10-10-25	Felipe R.	Felipe R.	Angela Vivas	
Escobas	2	10	10-10-25	Felipe R.	Felipe R.	Angela Vivas	
Esponja alambre	2	16	30-10-25	Sonia Espitia	Sonia Espitia	Dwa Padilla	Dwa P
Trapero	1	21	31-10-25	Johana Pco		Dwa Padilla	Dwa P
Toallas de mano	13	2	31-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	Dwa P
Jabon Rey	1	7	03-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	Dwa P
Traperos	2	19	7-11-25	Felipe Rodriguez		Dwa Pda.	Dwa P
Esponja alambre	4	12	7-11-25	Felipe Rodriguez		Dwa Padilla	Dwa P
Brillo	4	15	7-11-25	Felipe R		Dwa Padilla	Dwa P
Magnesio	0		7-11-25	Felipe R		Dwa Padilla	Dwa P
Jabo Rey	1	8	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	Dwa P
Toallas Scott	3 oficina	5	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	Dwa P
Esponja Brillo	Ingreso	65	N/A	N/A	N/A	Dwa Padilla	Dwa P
Esponja Alambre	Ingreso	29	N/A	N/A	N/A	Dwa Padilla	Dwa P
Esponja Fibra	Ingreso	8	N/A	N/A	N/A	Dwa Padilla	
Servilletas	2 oficina	40	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	
Toallas Manos	2	0	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	
Toallas Manos Ingresan	Ingreso	45	N/A	N/A	N/A	Dwa Padilla	
Traperos	7-11	18	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Dwa Padilla	
Escobas	1	9	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dwa Padilla	
Escobas	1	8	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dwa Padilla	
Escobas	1	7	7-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dwa Padilla	
Toallas Manos	4	41	15-11-25	Amalia Diaz	Amalia D	Dwa Padilla	
Toallas Manos	4	37	20-11-25	Yaneth Cruz	Yaneth Cruz	Dwa Padilla	
Toallas Scott	1	4	20-11-25	Yaneth Cruz	Yaneth Cruz	Dwa Padilla	
Esponja Alambre	2	27	21-11-25	Sonia	Yaneth Cruz	Dwa Padilla	
Esponja loza	1	7	21-11-25	Sonia.	Sonia espitia	Dwa Padilla	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO							
PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Escoba	1	6	26-11-25	Carlos Zuluaga			
Tapete	1	17	26-11-25	Carlos Zuluaga			
Brogedor	1	6	26-11-25	Carlos Zuluaga			
Toallas Manos	4	33	28-11-25	Amalia Diaz	Amalia D.		

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO							
PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Esponja de loza	2	6 Unid.	19/09/25	Yolanda Trujillo		Elena	
Escoba	1	19 Unid.	19/09/25	Yolanda Trujillo		Elena	
Recogederos	6	7 Unid.	25/09/25	Amalia Diaz	AmaliaD.	Elena	
Cepillos de Baño	2	5 Unid	25/09/25	Amalia Diaz	AmaliaD.	Elena	
Esponsa de loza	2	4 Unid	25/09/25	Felipe R		Elena	
Esponja de Brillo	6	24 Unid	25/09/25	Felipe R		Elena	
Esponja de Alambre	3	21 Unid.	25/09/25	Felipe R		Elena	
Traperos	2	25 Unid	25/09/25	Felipe R		Elena	
Escobas	2	14 Unid	25/09/25	Felipe R		Elena	
Chupas.	8	33 Unid.	25/09/25	Amalia Diaz	AmaliaD.	Elena	
Cepillos de baño.	5	0	25/09/25	Amalia Diaz	AmaliaD.	Elena	
Trapero	1	24 Unid.	25/09/25	Natalia C	Angy Cardenas	Elena	
Escoba	1	13 Unid	25/09/25	Natalia C	Angy Cardenas	Elena	
Toalla de manos	5	25 Und	27/09/25	Yaneth C	Yanethcard	Elena	
Trapero	1	23 Und	27/09/25	Yaneth C	Yanethcard	Elena	
Cepillos de ropa	4	0 Unid	27/09/25	Yaneth C	Yanethcard	Elena	
Trapero	1	22 Unid	27/09/25	Elelvina B	Elel	Elena	
Escoba	1	12 Unid	27/09/25	Elelvina B	Elel	Elena	
Jabon en polvo	2	14 Unid	28/09/25	Felipe C	Felipe C	Elena	
Jabon en polvo	2	12 Unid	27/09/25	Angie R	Angie R.	Elena	
Jabon en Polvo	1	11 Unid.	1-10-25	Sebastian D.	Yenis Delgado	Angela Uvas	
Jabon En Polvo	1	10 Unid.	3-10-25	Camilo.	Camilo	Angela Uvas	
Toallas Manos	5	20 Unid.	3-10-25	Angy Cardenas	Angie C.	Geralda Blanco	
Esponsillas Brillo	5	19 Unid.	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel. P	Geralda Blanco	
Esponja Alambre.	3	18 Unid.	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel P	Geralda Blanco	
Esponja loza.	2	2 Unid.	3-10-25	Isabel Palacios	Isabel P	Geralda Blanco	
Toallas Manos	5	15 Unid.	10-10-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Geralda Blanco	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO							
PRODUCTO	**CANTIDAD SALIDA**	**CANTIDAD EN STOCK**	**FECHA SALIDA**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE**	**FIRMA DE QUIEN RECIBE**	**NOMBRE DE QUIEN ENTREGA**	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Toallas Scott		8 Unid.					
Sravillitas		42 Unid.					
Jabon Rey		10 Unid.					
Toallas de Manos		48 Unid.					
Jabon en polvo		20 Kilos					
Esponja de Alambre		28 Unid.					
Esponjas de Brillo		40 Unid.					
Esponja de loza		10 Unid.					
Bregadores		13 Unid.					
Escobas 20		20 Unid.					
Traperos		30 Unid.					
Cepillo de Baño		7 Unid					
Cepillo de Ropa		4 Unid					
Chuzas de Base		41 Unid.					
Esponjilla de Brillo	5	35 Unid.	14-09-25	Isabel Palacio	Isabel P.	Eliana	
Esponja de Alambre	2	26 Unid.	14-09-25	Isabel Palacio	Isabel P.	Eliana	
Esponja de loza.	2	8 Unid.	14-09-25	Isabel Palacio	Isabel P.	Eliana	
Toallas de Manos	12	36 Unid.	14-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Eliana	
Jabon Enpolvo	2	18 Unid.	14-09-25	Camilo S.	Camilo	Eliana	
Escobas	2	18 Unid.	16-09-25	Johana F.	Johana F	Eliana	
Traperos	1	29 Unid.	16-09-25	Felipe Rodiga	Felipe R.	Eliana	
Escoba	2	16 Unid.	16-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Eliana	
Traperos	2	27 Unid.	16-09-25	Amalia Diaz	Amalia D.	Eliana	
Toallas de Manos	6	30 Unid.	19-09 25	Tatiana Giraldo	Tatiana G.	Eliana	
Jabon en Polvo	2.	16 Unid.	19-09-25	Edwin Jesus	Edwin	Eliana	
Esponjilla de brillo	5	30 Und.	19/09-25	Yolanda Trujillo	Yo	Eliana	
Esponja Alambre.	2	24.	19/09-25	Yolanda Trujillo	Yo	Eliana	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Detergente	3 lt	20.5 lt	06/08/25	Amalia D	Amalia D.	Elena J	
Hipoclorito	3 lt	49.5 lt		Amalia D	Amalia D.	Elena J	
Detergente	1 lt	19,5 lt	09/08/25	Josue G.		Elena J	
Hipoclorito	1 lt	48.5 lt	09/08/25	Josue G.		Elena J	
Detergente	2 lt	19,5 lt	09/08/25	Yaneth C		Elena J	
Detergente	2 lt	14,5 lt	09/08/25	Maryuri B		Elena J	
Hipoclorito	3,05 lt	45,5 lt	09/08/25	Maryuri B		Elena J	
Detergente	3. lt	11 lt	11/08/25	Amalia D	Amalia	Elena J	
Hipoclorito	3,05 lt	42,05 lt	11/08/25	Amalia D	Amalia	Elena J	
Hipoclorito	2 lt	40. lt	11/08/25	Johana F		Elena J	
Detergente	2 lt	9 lt	11/08/25	Johana F		Elena J	
Hipoclorito	3.50 lt.	36.5 lt.	15/08/25	Isabel Iron.	Isa Iron	Amalia D.	Amalia D
Detergente loza	7 litros	10 lt	15/08/25	Isabel Palacio	Isa Iron	Amalia D	Amalia D
Detergente Azul	3 lt.	6 lt.	15/08/25	Isabel Palacio	Isa Iron	Amalia D	Amalia D
Desengrasante.	3 litros	22 lt.	15/08/25	Isabel Palacio	Isa Iron	Amalia D.	Amalia D
Hipoclorito	1 litro	35.50 lt.	15/08/25	Amalia Diaz	Amalia D.	Amalia D.	Amalia D
Hipoclorito	3 litros	32.50 lt.	20/08/25	Amalia Diaz	Amalia D.	Amalia D.	Amalia D

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA ~~LA VICTORIA~~

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipoclorito	3 Hs	72 lit.	14/07/25	Etelvina Benavides		Eliana J	
Hipoclorito	3 lit	69 lit	17/07/25	Leidy Giraldo		Eliana J	
Detergente	3 lit	51 lit	14/07/25	Etelvina B		Eliana J	
Detergente	3 lit	54 lit	17/07/25	Leidy Giraldo		Eliana J	
Detergente	1 lit	53 lit	18/07/25	Edwin Leon		Eliana J	
Lavaloza	7 lit	73 lit	18/07/25	Felipe R		Eliana J	
Detergente	3 lit	50 lit	18/07/25	Felipe R		Eliana J	
Hipoclorito	3.05 lit	65.5 lit	18/07/25	Felipe R		Eliana J	
Desengrasante	3 lit	37 lit	18/07/25	Felipe R		Eliana J	
Detergente	2 lit	48 lit	21/07/25	Yaneth Cruz	Yaneth C.	Eliana J	
~~Hipoclorito~~ Deterg.	3 lit	45 lit	21/07/25	Etelvina B		Eliana J	
Hipoclorito	3.05 lit	62 lit	21/07/25	Yaneth C	Yaneth C.	Eliana J	
Detergente	1 lit	44 lit	22/07/25	IVAN CHAPPEY		Eliana J	
Hipoclorito 5.25	2 lit.	60 lit.	23/07/25	Tatiana Giraldo		Amalia D.	Amalia D
Hipoclorito 5.5.25	1 lit.	59 lit	23/07/25	Amalia Diaz	Amalia D.	Amalia D	Amalia D.
Detergente	2 l.	42 lit.	23/07/25	Tatiana Giraldo		Amalia D.	Amalia D
Lavaloza	7 lit	66 lit	27/07/25	Felipe R		Angela V.	
Desengrasante.	3.5 Lts	38.5 Lts	27/07/25	Felipe R		Angela V.	
Detergente	3 Lts	~~65~~ Lts 39	27/07/25	Felipe R		Angela V.	
Hipoclorito	4 lit	59 lit	28/07/25	Leidy Gi		Amalia.	Amalia D
Detergente	3 lit.	36 lit.	28/07/25	Leidy G.		Amalia	Amalia D
Detergente.	2 lit.	34 lit.	28/07/25	Amalia D	Amalia D	Amalia	Amalia D
Hipoclorito	3 lit	36 lit	31/07/25	Leidy G.		Amalia	Amalia D
Detergente.	21 lit	32 lit	31/07/25	Leidy G		Amalia	Amalia D.
Detergente	1 lit	31 lit	01/08/25	Felipe Cruz		Eliana J	
Hipoclorito	3.05 lit	52.05 lit	04/08/25	etelvina B		Eliana J	
Detergente	3 lit	28 lit	04/08/25	etelvina B		Eliana J	
Detergente	3.05	24.05 lit	04/08/25	Yaneth Cruz	Yaneth C.	Eliana J	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipoclorito	4 lit	15 lit	11/07/2025	Yaneth Cruz	Yaneth C.	Eliana S.	
Esponjas loza	3	7	11/07/2025	Felipe Cruz	Felipe R.	Eliana	
Esponja de Alambre	3	23	11/07/2025	Felipe R.	Felipe R	Eliana	
Esponja de Brillo	5	31	11/07/2025	Felipe R.	Felipe R	Eliana	
Hipoclorito	4 lit	11 lit	14/07/2025	Amalia Diaz.	Amalia D.	Eliana	
Esponja Alambre	1	22	14/07/2025	Angie Romero	Angie D.	Eliana	
Toallas Manos	5	42	14/07/2025	Amalia Diaz	Amalia D	Eliana	
Hipoclorito	4 lit	7 lit	17/07/2025	Amalia Diaz	Amalia D	Eliana	
Hipoclorito	7 lit	6 lit	18/07/2025	Hernes Vaca		Eliana	
Hipoclorito	3.05	2.5 lit	21/07/25	Yaneth Cruz	Yaneth C.	Eliana	
Hipoclorito	7 lit.		22/07/25	IVAN CHARRY		Yaneth C	
Hipoclorito	N/A	21 litros		N/A	N/A	N/A	N/A
Esponja de Alambre	2	21	28/07/25	Felipe R		Eliana	
Esponjas de loza	3	7	28/07/25	Felipe R		Eliana	
Esponjas de Brillo	2	26	28/07/25	Felipe R		Eliana	
Hipoclorito	6	15	28/07/25	Amalia D	Amalia D	Amalia.	Amalia D
Hipoclorito	4	11	31/07/25	Amalia D	Amalia D	Amalia	Amalia D
Hipoclorito	6 lit	5	2/08/25	Sergio Arango		Amalia D	Amalia D
Hipoclorito	3.05 lit	1.05 lit	04/08/25	Yaneth C.	Yaneth C.	Eliana	
Hipoclorito	1.05 lit	0. lit	11/08/25	Johana F		Eliana	
Hipoclorito	N/A	21	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hipoclorito	4 litros	17 litros	15-08-25	Tatiana Giraldo		Amalia.	Amalia D
Hipoclorito	10 litros	7 litros	15-08-25	Jean Carlos		Amalia.	Amalia D
Esponjas brillo	5	21	15-08-25	Isabel Palacios		Amalia	Amalia D
esponja Alambre	3		15-08-25	Isabel Palacios		Amalia	Amalia D
Detergente	1 litro		15-08-25	Jean Carlos		Amalia.	Amalia D
							Amalia D

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONDUCTOR BUSETA JTX 515

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE MANUEL ANTONIO ROMERO TORO Y JUAN SEBASTIAN VEGA REY

Entre las partes, por un lado MANUEL ANTONIO ROMERO TORO, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Propietario de la Buseta JTX 515, con Cedula de ciudadanía 79.952.854 de la Ciudad de Bogotá, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, JUAN SEBASTIAN VEGA REY domiciliado en la ciudad de SASAIMA, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios de conductor de la Buseta JTX 515. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será a partir del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a dos millones seiscientos mil pesos ($2.600.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: Dentro de los cinco primeros días de cada mes.

CUARTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Realizar las rutas designadas por el Consorcio Por la Reducción de la Habitabilidad en calle 2024, bajo la ejecución que realiza el consorcio a la secretaria Distrital de Integración Social

2. Dar uso exclusivo la Buseta para las rutas designadas por el Consorcio Alta Dependencia
3. Mantener en optimas condiciones de aseo el vehículo para la prestación del servicio al personar que se transporta dentro del vehículo

4. En el caso que EL CONTRATISTA fuera a ser demandado por hecho imputable, administrativa o judicialmente deberá solicitar la exclusión del CONTRATANTE dentro del proceso.

5. El CONTRATISTA se compromete a tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar cualquier conflicto de interés que pueda poner en riesgo la ejecución y los efectos de este CONTRATO, actuando siempre de conformidad con los más estrictos principios morales, éticos y legales generales y que sean aplicables a sus actividades.

6. EL CONTRATISTA deberá presentar en las fechas establecidas: Seguridad social paga como independiente.

7. EL CONTRATISTA se compromete a estar activo y presentar mensualmente la planilla de seguridad social paga como independiente.

8. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la directriz de presentación personal para la prestación del servicio, para lo cual el costo del mismo será asumido por EL CONTRATISTA las cuales hacen parte de las condiciones de este contrato.

9. Responder por los golpes, daños y demás detrimentos que se presenten a la buseta por malos manejos o por falta del deber del cuidado.

10. Cancelar las sanciones o multas que se le impongan por no acatar las normas de transito

QUINTA: Obligaciones del Contratante. El Contratante se obliga a las siguientes obligaciones:

1. Mantener al día los documentos necesarios para la operación del vehículo.
2. Realizar los respectivos mantenimientos técnicos de la buseta
3. Suministrar elementos de aseo para la prestación del servicio.
4. Pagar dentro de los cinco primeros días del mes los honorarios pactados

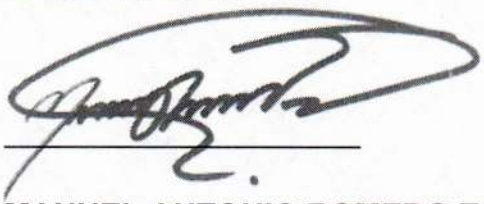
SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SEPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Bogotá Carrera 78 C 5 C 32, y el TRABAJADOR, la ciudad de Sasaima Cundinamarca

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, se firma hoy 1 de enero de 2025

EL CONTRATANTE,



MANUEL ANTONIO ROMERO TORO
C.C. 79.952.854

EL CONTRATISTA,



JUAN SEBASTIAN VEGA REY
C.C. 1.070.782.289

JUAN SEBASTIAN VEGA REY

c.c. 1.070.782.289

Dirección: Vereda Santa Ana. Finca Villa Nueva.
Celular: 312-216-2604
E-MAIL: JUANZE165@GMAIL.COM
ARUEDADREY@GMAIL.COM

Perfil profesional

Conductor con 5 años de experiencia, responsable, respetuoso, puntual, honesto, comprometido en mis labores, trabajo en equipo, compañerismo, buenas relaciones públicas, con gran capacidad para laborar ya que cuento con un compromiso total en el manejo del vehículo a cargo y en el cumplimiento de mis labores. Con pase C2.Quinta

Formación complementaria – cursos - diplomados

Institución: SENA

- CURSO ESPECIAL EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

Bogotá.

Institución: SENA

- CURSO ESPECIAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

Bogotá.

Formación Bachiller

Institución: COLEGIO ITEC

- Bachillerato

Bogotá, Julio 15 del 2017

Juan Sebastián Vega Rey

Experiencia Laboral

Empresa: CML FerreteriaS El Constructor S.A.S

- **Cargo:** Conductor
- **Fecha de Ingreso: 01 de junio 2021**
- **Funciones:**

✓ Distribuir material en diferentes veredas
✓ Cargue y descargue

Información: Daniel Cruz
Celular: 3212114710

Empresa: LAS DELICIAS DE MI TIERRA

- **Cargo:** Conductor
- **Fecha de Ingreso: 1 de Enero del 2018**
- **Funciones:**

✓ Distribuir el producto en diferentes localidades de la ciudad
✓ Cargue y descargue

Información: Patricia Prada
Celular: 3115660661

Empresa: SOLTINCO LTDA

- **Cargo:** Almacenista
- **Fecha de Ingreso: 20 de febrero del 2017**
- **Funciones:**

✓ Recibir y despachar mercancía

Información: Carlos Hernando Suarez Mora
Celular: 2475080

Referencias Personales

Eliana cárdenas
Comerciante
Cevicheria el camarón

Juan Sebastián Vega Rey

Celular: 3203821081

- Wenselado Tapiero
CONDUCTOR
Celular: 3213783975

Referencias Familiares

- Ttiana Carolina Rueda Rey
Contadora Publica
Celular: 3057481094
Parentesco: prima

- Liliana Rey Quevedo
Hogar
Celular: 3194532995
Parentesco: Prima

REPÚB[redacted]IBIA

MIN

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023058277

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JTX515	CHEVROLET	NKR	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR: 4J2468 — REG: N — VIN: 9GCNMR852MB001340

NÚMERO DE SERIE: 9GCNMR852MB001340 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GCNMR852MB001340 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CONSORCIO VIENTOS DE GENESIS V&G 2

IDENTIFICACIÓN: NIT 901394091

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000395344

I/E: I

FECHA IMPORT: 17/03/2020

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/06/2021	02/06/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0700795795

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.070.782.289**

VEGA REY
APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1997**

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-2015 SASAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1523500-01015493-M-1070782289-20180619 **0061588712A 1** 9904641300

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1070782289

NOMBRE

JUAN SEBASTIAN VEGA REY

FECHA DE NACIMIENTO
25-09-1997

SANGRE-RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
03-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2026	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	03-03-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC030054/6344

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025 03 13	2025 03 15	2026 03 14

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41472682	JTX515	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2999	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
20	CHEVROLET	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: NKR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4J2468	9GCNMR852MB001340	9GCNMR852MB001340	0.286

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONSORCIO VIENTOS DE GENESIS V Y G 2020	3107787444	NIT	9013940919	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2613	29345		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602,400	$ 313,200	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 917,700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

Libertad y Orden

No. 259301

No. DE PLACA: JTX515	MARCA: CHEVROLET	AÑO MODELO: 2021	LINEA: NKR
CLASE DE VEHICULO: MICROBUS	TIPO DE CARROCERIA: CERRADA		COMBUSTIBLE: DIESEL
MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL	CAPACIDAD PASAJEROS: SENTADOS 19	DE PIE	CARGA: KG. 286
RADIO DE ACCION: NACIONAL		NIVEL DE SERVICIO	



RAZON SOCIAL EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA SAS

NIT: 900974999

DIRECCION DE LA EMPRESA: MANZANA 1 CASA 18 BARRIO

CIUDAD / MUNICIPIO: PEREIRA

FECHA DE EXPEDICION: 20-08-2021

VIGENCIA: DESDE 20-08-2021 HASTA 19-08-2023

ENTIDAD QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000246399

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.512533

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JTX515	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NKR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA SAS
NIT:	900974999
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 18 BARRIO CORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-08-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 21-08-2025 **HASTA:** 21-08-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181623910

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: TECNOTEST C.D.A.

NIT: 900158546

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-081-002

Fecha de expedición: 2025/06/07

Fecha de vencimiento: 2026/06/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JTX515

CLASE: MICROBUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 4J2468

NRO. CHASIS: 9GCNMR852MB001340

VIN: 9GCNMR852MB001340

LÍNEA: NKR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CONSORCIO VIENTOS DE GENESIS V&G 2020

FIRMA DEL RESPONSABLE

ADRIANA CONCHA MENDOZA

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

ESPECIAL

No. 366002816202504202771

GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA S.A.S NIT 900.974.999-6

CONTRATO No:	**0420**			
CONTRATANTE:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024		**NIT/C.C**	901879382-1
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			
ORIGEN – DESTINO DESCRIPCION: SASAIMA- BOGOTA CON REGRESO A SASAIMA. **RUTA 2:** SASAIMA - RICAURTE CON REGRESO A SASAIMA. **RUTA 3:** SASAIMA -TOBIA – VILLETA CON REGRESO A SASAIMA				
CONVENIO CONSORCIO UNION TEMPORAL CON:				

VIGENCIA DEL CONTRATO							
FECHA INICIAL	**DIA**	**23**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2025**
FECHA VENCIMIENTO	**DIA**	**25**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2025**

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA	**MODELO**	**MARCA**	**CLASE**
JTX515	2021	CHEVROLET	MICROBUS

NUMERO INTERNO	**NUMERO DE TARJETA DE OPERACIÓN**
402	512533

CONDUCTOR No. 1	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICEN CIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	JUAN SEBASTIAN VEGA REY	1.070.782.289	1.070.782.289	03/03/2026
CONDUCTOR No. 2	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	MANUEL ROMERO TORO	79952854	79952854	17/01/2028
CONDUCTOR No. 3	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA	1070782689	1070782689	24/01/2026
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**TELÉFONO**	**DIRECCION**
	CAMELO CHAVEZ RONAL	79.443.109	310 7787444	Carrera 32C # 10-26

Resolución 6652 Articulo 8 de diciembre 27 del 2019, Acogiéndonos a las disposiciones Por la ley 527 de 1999 y decreto 2364 del 2012, las normas que lo modifiquen y lo Sustituyan.

GERENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONDUCTOR BUSETA LJU 560

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE MANUEL ANTONIO ROMERO TORO Y GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA

Entre las partes, por un lado MANUEL ANTONIO ROMERO TORO, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Propietario de la Buseta LJU 560, con Cedula de ciudadanía 79.952.854 de la Ciudad de Bogotá, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA domiciliado en la ciudad de SASAIMA, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios de conductor de la Buseta LJU 560. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será a partir del 1 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025 descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a dos millones seiscientos mil pesos ($2.600.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: Dentro de los cinco primeros días de cada mes.

CUARTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Realizar las rutas designadas por el Consorcio Por la Reducción de la Habitabilidad en calle 2024, bajo la ejecución que realiza el consorcio a la secretaria Distrital de Integración Social

2. Dar uso exclusivo la Buseta para las rutas designadas por el Consorcio Alta Dependencia
3. Mantener en optimas condiciones de aseo el vehículo para la prestación del servicio al personar que se transporta dentro del vehículo

4. En el caso que EL CONTRATISTA fuera a ser demandado por hecho imputable, administrativa o judicialmente deberá solicitar la exclusión del CONTRATANTE dentro del proceso.

5. El CONTRATISTA se compromete a tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar cualquier conflicto de interés que pueda poner en riesgo la ejecución y los efectos de este CONTRATO, actuando siempre de conformidad con los más estrictos principios morales, éticos y legales generales y que sean aplicables a sus actividades.

6. EL CONTRATISTA deberá presentar en las fechas establecidas: Seguridad social paga como independiente.

7. EL CONTRATISTA se compromete a estar activo y presentar mensualmente la planilla de seguridad social paga como independiente.

8. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la directriz de presentación personal para la prestación del servicio, para lo cual el costo del mismo será asumido por EL CONTRATISTA las cuales hacen parte de las condiciones de este contrato.

9. Responder por los golpes, daños y demás detrimentos que se presenten a la buseta por malos manejos o por falta del deber del cuidado.

10. Cancelar las sanciones o multas que se le impongan por no acatar las normas de transito

QUINTA: Obligaciones del Contratante. El Contratante se obliga a las siguientes obligaciones:

1. Mantener al día los documentos necesarios para la operación del vehículo.
2. Realizar los respectivos mantenimientos técnicos de la buseta
3. Suministrar elementos de aseo para la prestación del servicio.
4. Pagar dentro de los cinco primeros días del mes los honorarios pactados

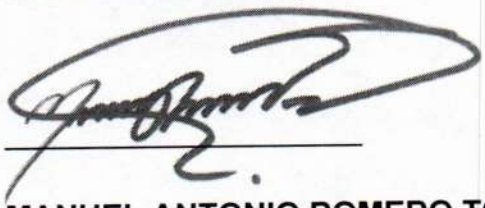
SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SEPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Bogotá Carrera 78 C 5 C 32, y el TRABAJADOR, la ciudad de Sasaima Cundinamarca

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, se firma hoy 1 de agosto de 2025

EL CONTRATANTE,



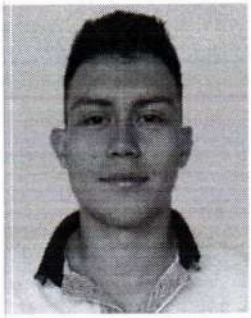
MANUEL ANTONIO ROMERO TORO
C.C. 79.952.854

EL CONTRATISTA,

German ESPitia V.

GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA
C.C. 1.070.782.689

GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA



PERFIL

Soy una persona organizada que cumple con las labores y requerimientos que se exigen, poseo valores como la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo. Mi experiencia ha sido tanto en oficios varios como en mi estudio tecnológico.

Me consideró una persona con alta facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos, tengo facilidades para la comunicación, la atención al usuario y en las necesidades que se presenten en el ámbito laboral. Poseo competencias como la adaptabilidad, dinamismo, seguimiento de instrucciones y compromiso en el ámbito personal y laboral.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1070782689 DE SASAIMA
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE NOVIEMBRE DE 1999
LUGAR DE NACIMIENTO	SASAIMA CUNDINAMARCA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DIRECCIÓN	VEREDA SANTA ANA
	MUNICIPIO DE SASAIMA
TELEFONO	3214715717

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS: I.E.D SAN NICOLAS- SEDE SANTA ANA (SASAIMA)

2012

ESTUDIOS SECUNDARIO: I.E.D SAN NICOLAS DE TOLENTINO (SASAIMA)

2018

ESTUDIOS TECNOLOGICO: GESTION INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

(SENA)

EXPERIENCIA LABORAL

OUTSOURCING SUPPORT SAS
CARGO: PASANTE HSEQ
TIEMPO TRABAJADO: 6 MESES
CEL. 3105865045

C.M.L. FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR S.A.S.
CARGO: CONDUCTOR E TURBO, NPS, NPR Y VOLQUETA
TIEMPO DE LABOR: 2 AÑOS
CEL: 3114814929

REFERENCIAS PERSONALES

JAIR SANCHEZ
INDEPENDIETE
Cel. 3152711505

FABIAN ALVAREZ
OPERARIO DE PLANTA
Cel. 3103492410

REFERENCIAS FAMILIARES

SONIA ESPITIA
AUXILIAR DE COCINA- CV EL ROSARIO
Cel. 3182818653

JORGE ESPITIA
INDEPENDIENTE
Cel.. 3204535277

GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA
C.C. 1070782689 DE SASAIMA CUNDINAMARCA
CEL. 3214715717

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.070.782.689**

ESPITIA VEGA

APELLIDOS

GERMAN ALFONSO

NOMBRES

German Espitia Vega

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1999**

SASAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

21-FEB-2018 SASAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1523500-01008285-M-1070782689-20180521 **0061**235904A 1 47866469

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1070782689

NOMBRE

GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA

FECHA DE NACIMIENTO
16-11-1999

GRUPO SANGUÍNEO-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
24-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO MCPAL FACATATIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-01-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	24-01-2026	PUBLICO



PB-0222

ESTA LICENCIA ES V [illegible] DE [illegible] RIO NACIONAL

LC08000070458

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.512533

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JTX515	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NKR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA SAS
NIT:	900974999
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 18 BARRIO CORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-08-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 21-08-2025 **HASTA:** 21-08-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026723575

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJU560	CHEVROLET	NKR	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR: 4K3517 — REG: N — VIN: 9GCNMR850NB000186

NÚMERO DE SERIE: 9GCNMR850NB000186 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GCNMR850NB000186 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CONSORCIO HOGAR DE PASO V&FMM 2021

IDENTIFICACIÓN: NIT 901543149

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020001296690

VE: I

FECHA IMPORT.: 17/11/2020

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR S.A.S.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/07/2022	26/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07001848064

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	08	26

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	08	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	08	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42209837	LJU560	MICROBUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2999	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
20	CHEVROLET	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	
	NKR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4K3517	9GCNMR850NB000186	9GCNMR850NB000186	0.286

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONSORCIO HOGAR DE PASO V Y FMM 2021	3107787444	NIT	9015431497	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2613	29345		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602,400	$ 313,200	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 918,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

ESPECIAL

No. 366002816202504202770

GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA S.A.S NIT 900.974.999-6

CONTRATO No:	**0420**			
CONTRATANTE:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024		**NIT/C.C**	901879382-1
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			
ORIGEN – DESTINO DESCRIPCION: **RUTA 1:** SASAIMA- BOGOTA - SASAIMA. **RUTA 2:** SASAIMA - RICAURTE - SASAIMA **RUTA 3:** SASAIMA -TOBIA – VILLETA - SASAIMA				
CONVENIO CONSORCIO UNION TEMPORAL CON:				

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	**DIA**	**23**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2025**
FECHA VENCIMIENTO	**DIA**	**25**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2025**

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA	**MODELO**	**MARCA**	**CLASE**
LJU560	2022	CHEVROLET	MICROBUS

NUMERO INTERNO	**NUMERO DE TARJETA DE OPERACIÓN**
417	443069

CONDUCTOR No. 1	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICEN CIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	JUAN SEBASTIAN VEGA REY	1.070.782.289	1.070.782.289	03/03/2026
CONDUCTOR No. 2	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	MANUEL ROMERO TORO	79952854	79952854	17/01/2028
CONDUCTOR No. 3	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	GERMAN ALFONSO ESPITIA VEGA	1070782689	1070782689	24/01/2026
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**TELÉFONO**	**DIRECCION**
	CAMELO CHAVEZ RONAL	79.443.109	310 7787444	Carrera 32C # 10-26

Resolución 6652 Articulo 8 de diciembre 27 del 2019, Acogiéndonos a las disposiciones Por la ley 527 de 1999 y decreto 2364 del 2012, las normas que lo modifiquen y lo Sustituyan.

GERENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 1 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: Subdirección para la adultez

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de vida el rosario

FECHA DE APERTURA			No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
D	M	A					
05	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Diego Benavides	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
07	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA Angie Romero	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA Angie Romero	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Alejandra Rivas	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A): Ana Rivas.	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 2 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE: Subdirección para la adultez

NOMBRE DEL LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: comunidad de vida el Rosario

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
12	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA Milena Cardenas	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Maria del Pilar Gonzalez	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A): Pilar Gonzalez Gonzalez	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
14	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA Andres Felipe Lopez	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA Andres L. C.	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Alejandro	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 1 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: Subdireccion para la adultez

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de vida el Rosario

FECHA DE APERTURA			No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
D	M	A					
26	11	25	(cero) 0	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Angela Mariana Vivas R.	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA:	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Camila Pardo	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Camila Pardo.	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACION ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): - Alfonso Cuervo	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A): - A	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
28	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA:	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Tina C. Millán	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Tina Millán.	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Cesar Ordoñez Melo Lozano	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Mémo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 2 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE: Subdirección para la adultez

NOMBRE DEL LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de vida el Rosario

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
19	11	25	1 (uno)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Camilo Suarez	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA X RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A):	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A): Claudia Vanegas	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS: 6455502025	
21	11	25	0 (cero)	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Angela Mariana Vivas	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Carol Cuesta Arango.	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Carol Cuesta A.	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ___ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Raul Farieta	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

CERTIFiCADO

Fumigaciones MyM Multiservicios

Teléfono: 57(300)682-8541

Número de identificación empresarial: NIT 901.804.633-1

Email: fumigacionesmym1994@gmail.com

Dirección: carrera 81 b #51-13 sur bogota calle 26-3-18 soacha telefono 3246680634

CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024 COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO **Tarea 3151575**

Informaciones del cliente			
Hablar con	Eliana Salazar	**Identificación Personal/Empresarial**	901.879.382-1
Teléfono	3102178123		
Email	hc.cvelrosario@outlook.com		

Informaciones de las actividades			
Para	Crisanto Melendez	**Tipo de tarea**	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
Fecha	29/09/2025 a 09:00		
Dirección	Vereda las Mercedes		
Descripción de la tarea	SE REALIZA DESINSECTACION ACTIVA EN CASINO Y BODEGA DE ALIMENTOS.		
Reporte de ejecución	SE REALIZA DESINSECTACIÓN ACTIVA Y DESINSECTACIÓN PASIVA (GEL)EN AREA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS. SE ENCONTRO TODO LIMPIO Y ORDENADO. SE RECOMIENDA MANTENER LOS CONTROLES DE PLAGAS.		

Formulario: DESINSECTACION ACTIVA
PRODUCTO UTILIZADO
LIZARD 2.5 EC RGSP. 326-2012 ANTIPEST WP + ACIDO BORICO. =. RGSP. 266-2006
EQUIPO UTILIZADO
INSUFLADOR Y ASPERSORA MANUAL.

Formulario: DESINSECTACION PASIVA	
PRODUCTO UTILIZADO	DOBOL GEL 2 %. =. 2 GRAMOS
OBSEVACIONES	SE REALIZA APLICACION EN ALMACEN DE ALIMENTOS.

Formulario: DIAGNOSTICO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
ESTADO DE PUERTAS,VENTANAS,LAVAPLATOS,POSETAS,PAREDES,ENTRETECHOS,SIFONES,TOMAS ELECTRICAS,OTROS

PUERTAS EN BUEN ESTADO,SE RECOMIENDA SELLAMIENTO DE GRIETAS O ESPACIOS DONDE PUEDAN ANIDAR LAS PLAGAS,VENTANAS EN BUEN ESTADO, LAVAPLATOS LIMPIO Y CON REJILLA, POSETAS LIMPIAS Y CON REJILLA,SIFONES CON REJILLAS,TOMAS ELÉCTRICAS BIEN SELLADAS.
ORDEN Y ASEO EN EQUIPOS,BODEGAS,CUARTO DE RESIDUOS,COMEDORES,OTROS
SE ENCONTRO EL AREA LIMPIA Y ORDENADA SE RECOMIENDA MANTENER LAS BUENAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS.
RIESGO EXTERNO,AGUAS ESTANCADAS,ESCOMBROS,ZONAS VERDES,HUMEDALES,OTROS
NO HAY AGUAS ESTANCADAS,NO HAY ESCOMBROS CERCANOS, ZONAS VERDES EN EL EXTERIOR BIEN PODADAS,NO HAY HUMEDALES CERCANOS.
PRESENCIA DE PLAGAS CUCARACHAS,ROEDORES,AVES,HORMIGAS,MOSCAS,ZANCUDOS,OTROS
ZANCUDO EN BAJA INFESTACIÓN POR LA ZONA VERDE.



Firmado por: Angie Camila Medina Lopez, Documento: 1010224303

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

CIUDAD Sasaima FECHA 06/11/2025 ACTA N°

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZÓN SOCIAL Consorcio por la redacción de la habitabilidad en Calle 2024

*CÉDULA / NIT 901.879.382-1 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN —

*NOMBRE COMERCIAL Comunidad de Vida El Rosario

*DIRECCIÓN Finca el Rosario MATRICULA MERCANTIL No Aplica.

*DEPARTAMENTO Cundinamarca *MUNICIPIO Sasaima

Barrio — Vereda San Bernardo Comuna — Localidad —

Sector — Corregimiento — Caserío — UPZ —

Otro — Cuál: —

TELEFONOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP. LEGAL Ronal Camelo Chaves

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 79.443.109

*NOMBRE DEL DIRECTOR Herney Diaz Gutierrez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 1.022.354.587

CORREO ELECTRÓNICO he.cvelrosario@outlook.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Finca el Paraiso – San Bernardo bajo.

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA: SI [X] NO [ ]

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA he.cvelrosario@outlook.com

*DEPARTAMENTO Cundinamarca *MUNICIPIO Sasaima

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 24/7 N° DE TRABAJADORES Admón. 4 Operativos 68

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES 72

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 72

CÓDIGO CIIU: SI [X] NO [ ] DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD Actividades de asistencia social con alojamiento.

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: [X] Numero de Habitaciones 19

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	29/11/2024	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	94%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	VP2024-121		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—

OTRO — Especifique: —

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR —

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X	—	—
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X	—	—
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	X	—	Si cuenta con el concepto 98%
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X	—	M y M fumigaciones
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	—	X	Pozos sépticos.

La salud es de todos · Minsalud / Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		CP. Pisos para evitar TROPICOS.
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		—
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		—
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		—
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		—
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		—
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		—
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.(art 117 de la Ley 9)	2	1	0		—
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		—
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				23.5		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		— C
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		—
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado. (Art 207 ley 9)	3	1.5	0		—
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		CP. Almohadas no cuentan con protector de fluidos
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		—
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		—
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		—
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				28.5%		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

La salud es de todos · Minsalud / Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	(2)	1	0		—
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	(3)		0		— C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	(1)	0.5	0		—
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	(2)	1	0		—
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	(1)	0.5	0		—
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		Pozos sepricos.
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de liquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	(2)	1	0		—
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	(2)	1	0		—
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		—
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0		—
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	(2)	1	0		—
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	(4)		0		— C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25%		La calificación del bloque corresponde al ___25___% del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	(5)	2.5	0		—
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(3)	1.5	0		—
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(3)	1.5	0		—
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(4)	2	0		—
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	(3)	1.5	0		—
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	(2)	1	0		—
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20%		La calificación del bloque corresponde al ___20___% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	**CONCEPTO.** Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
97%	**FAVORABLE**	95%-100% X	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

La salud es de todos · Minsalud / Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

1.2 CP. Pisos Para evitar tropiezos

2.6 CP. Almohadas no cumplen con protección de fluidos.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

los contratos no requieren de Matrícula Mercantil.

Por parte de Establecimiento:

Ninguna.

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO X

- [ ] Clausura temporal total
- [ ] Clausura temporal parcial
- [ ] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [ ] Suspensión total de trabajos o servicios
- [ ] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de
- [ ] Decomiso
- [ ] Destrucción o desnaturalización
- [ ] Congelación
- [ ] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [ ] Vacunación personas o animales
- [ ] Destrucción o desnaturalización
- [ ] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [ ] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA —

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [ ] NO [X]

N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS —

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	20 días hábiles.
FECHA INICIO PLAZO	07 de noviembre 2025.
FECHA LIMITE DE PLAZO	05 de diciembre 2025

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 06 del mes de Noviembre del año 2025 en la Ciudad de Sabaima

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	Angel Ramirez	FIRMA:	
NOMBRE:	Angel Ramirez Vanegas	NOMBRE:	
CÉDULA:	1.069177981	CÉDULA:	
CARGO:	Ing. Ambiental	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Secretaria de Salud.	INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	Angie Camila Medina Lopez	FIRMA:	
NOMBRE:	Angie Camila Medina Lopez	NOMBRE:	
CÉDULA:	1010224303	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	Comunidad de vida Rosario	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Ing. Ambiental.	CARGO:	

ACTA N°

FECHA: Sasaima Cundinamarca, 12/09/2025

HORA: 11:00 am

LUGAR: Comunidad de Vida el Rosario

TEMA: Entrega de Dotación área de servicios generales

ASISTENTES: Geraldine Blanco -Gestión documental

Área Servicios generales

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

se hace entrega al área de Servicios Generales de los siguientes elementos, correspondientes a:

1 uniforme completo, compuesto por: Camisa y Pantalón

1 par de botas negras de caucho

1 par de guantes negros industriales

Esta entrega se realiza con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de presentación y seguridad en el desarrollo de las labores asignadas al personal del área.

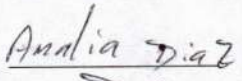
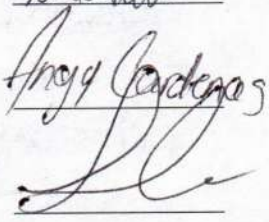
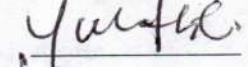
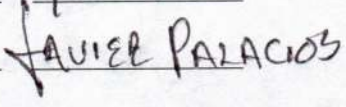
Se recomienda portar siempre el uniforme de manera adecuada.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Amalia Diaz Martinez	Auxiliar de Lavandería	C.V ROSARIO	
Maria Etelvina Benavides	Auxiliar de Lavandería	C.V ROSARIO	
Leidy Johana Feo Cruz	Servicios Generales	C.V ROSARIO	
Angy nathalia porras cardenas	Servicios Generales	C.V ROSARIO	
Leidy Tatiana Giraldo Durango	Servicios Generales	C.V ROSARIO	
Angelina Yaneth Cruz Cordoba	Servicios Generales	C.V ROSARIO	
Javier Roberto Palacios	Auxiliar de Mantenimiento	C.V ROSARIO	

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Geraldine Blanco

ACTA N°

FECHA: Sasaima Cundinamarca, 12/09/2025

HORA: 01:00 pm

LUGAR: Comunidad de Vida el Rosario

TEMA: Entrega de Dotación área de Manipuladora de Alimentos

ASISTENTES: Geraldine Blanco -Gestión documental

Área Manipuladora de Alimentos

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

se hace entrega al área de Manipuladora de Alimentos de los siguientes elementos, correspondientes a:

1 uniforme completo, compuesto por: Camisa y Pantalón

1 par de botas blancas de caucho

1 peto para pre alistamiento de caucho

1 peto de tela

Esta entrega se realiza con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de presentación y seguridad en el desarrollo de las labores asignadas al personal del área.

Se recomienda portar siempre el uniforme de manera adecuada.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Felipe Rodriguez Peñuela	Técnico en Alimentos	C.V EL ROSARIO	Juan Felipe Rodriguez
Sonia Maribel Espitia Vega	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Sonia Espitia
Yolanda Patricia Trujillo Bermudez	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Yolanda Trujillo
Diana Jazmin Palomino Rodriguez	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Diana Palomino
Ana Isabel Palacios	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Isabel Palacios
Sandra Milena Espitia Vega	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Sandra Espitia V.
Maryurany Becerra	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Maryurany Becerra
Jenny Amparo Mayorga Hilarion	Manipuladora de Alimentos	C.V EL ROSARIO	Jenny Mayorga

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Geraldine Blanco

ACTA N°

FECHA: noviembre 27, 2024

HORA: 9: 40 AM

LUGAR: Comunidad de Vida El Rosario

TEMA: Entrega de dotación servicios generales, lavandería, mantenimiento y Servicio de alimentación.

ASISTENTES: Los firmantes

DESARROLLO:

Siendo las 9: 40 am, se realiza entrega de los uniformes del personal de servicios generales, lavandería, mantenimiento y servicio de alimentación, enfermería.

Para brindar al personal seguridad y protección.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

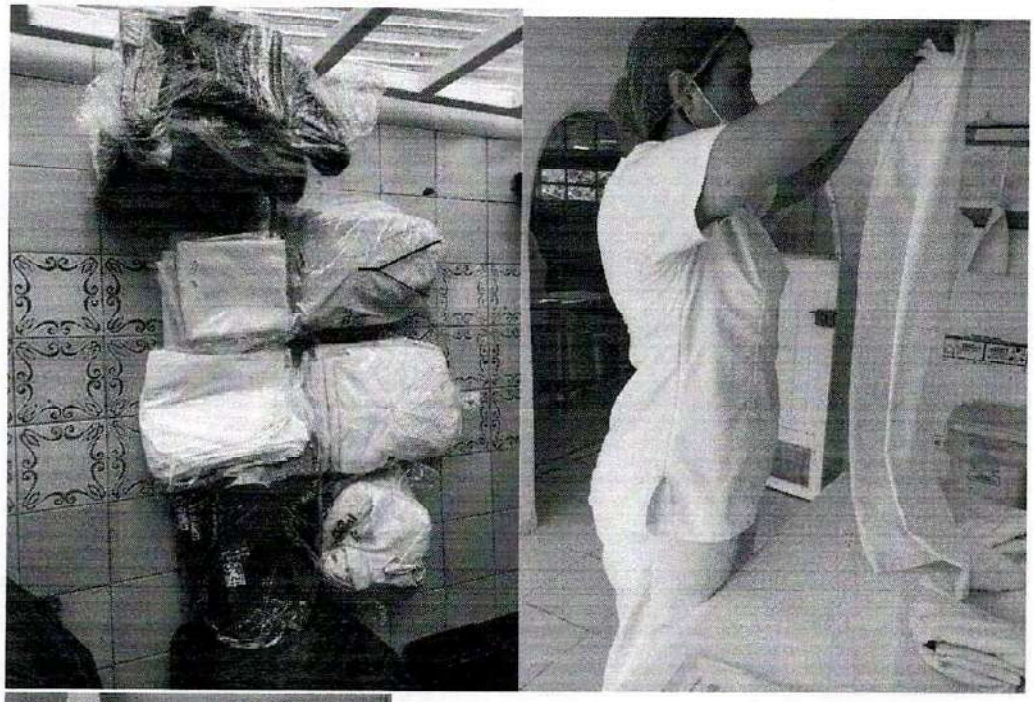
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Javier Palacios	Auxiliar de Mantenimiento	Comunidad de Vida el Rosario	
Angela Vivas	Técnico operativo	Comunidad de vida el Rosario	
Maria Etelvina Benavidez	Auxiliar de Lavandería	Comunidad de vida el Rosario	
Ana lucia Diaz Peñuela	Auxiliar de Lavandería	Comunidad de vida el Rosario	
Leidy Johana feo Cruz	Servicios generales	Comunidad de vida el Rosario	
Deisy Paola cruz	Servicios generales	Comunidad de vida el Rosario	
Leidy Tatiana Giraldo	Servicios generales	Comunidad de vida el Rosario	
Angelina Yaneth Cruz	Servicios generales	Comunidad de vida el Rosario	
María Jaquelin Aguirre Ramos	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	

Yolanda Patricia Trujillo Bermúdez	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Diana Yazmin Palomino Rodriguez	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Ana Isabel Palacios	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Sandra Milena Espitia Vega	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Maryurany Becerra	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Luz Nery Vargas	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Stefany Arroyo Servantes	Manipuladora de alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Andrea Liseth Medina	Técnica Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	
Karin Yorleny Cepeda	Auxiliar de enfermeria	Comunidad de vida el Rosario	
Diana Carolina Fernandez Gamboa	Auxiliar de enfermeria	Comunidad de vida el Rosario	
Sandra Patricia Fernandez	Auxiliar de enfermeria	Comunidad de vida el Rosario	
Kelly Johana Robayo Garcia	Auxiliar de enfermeria	Comunidad de vida el Rosario	

Anexos: Evidencia Fotográfica

Elaboró: Angela vivas- Técnica operativa





ACTA N°

FECHA: Sasama Condi, 24 de Abril 2025

HORA: 3:00pm

LUGAR: Comunidad de Vida el Rosario.

TEMA: Entrega de Dotación

ASISTENTES: los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

- Entrega de Dotación "Area de Alimentos"
- Entrega de Dotación "Servicios Generales y lavanderia"

DESARROLLO:

De acuerdo con lo establecido en el anexo, relacionado con la entrega de dotación a todo el personal manipulador de alimentos, en el mes de abril. de 2025, se realizó la entrega de la dotación de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

* Blusa y pantalón, en material antifluido.
* Zapatos antideslizante.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Felipe Rodriguez Peñuela	Tecnico en Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Felipe Rodriguez P.
Sonia Maribel Espitia Vega	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Sonia Espitia.
Yolanda Patricia Trujillo Bermudez	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Yolanda Trujillo
Diana Jazmin Palomino Rodriguez	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Diana Palomino.
Ana Isabel Palacios	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Isabel Palacios
Sandra Milena Espitia Vega	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Sandra Espitia V.
Maryurany Becerra	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Maryurani Becerra
Luz Nery Vargas Barbosa	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Luz Nery V.

Stefany Arroyo Servantes	Manipuladora de Alimentos	Comunidad de vida el Rosario	Stefany Arroyo C.
Maria Etelvina Benavides	Auxiliar de Lavanderia	Comunidad de vida el Rosario	
Ana Lucia Diaz Peñuela	Auxiliar de Lavanderia	Comunidad de vida el Rosario	
Leidy Johana Feo Cruz	Servicios Generales	Comunidad de vida el Rosario	
Deisy Paola Cruz Rodriguez	Servicios Generales	Comunidad de vida el Rosario	Paola Cruz
Leidy Tatiana Giraldo Durango	Servicios Generales	Comunidad de vida el Rosario	NO recibió
Angelina Yaneth Cruz Cordoba	Servicios Generales	Comunidad de vida el Rosario	Yaneth Cruz

Anexos:

Elaboró:

ACTA N°

FECHA: Sasaima Cundinamarca, 16 mayo 2025

HORA: 12:00 pm

LUGAR: Comunidad de vida el Rosario

TEMA: Entrega de dotación

ASISTENTES: Los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

- Entrega dotación "Area de alimentos"

DESARROLLO:

De acuerdo con lo estableado en el anexo técnico, se les hace entrega de los petos plásticos a todo el personal manipulador de alimentos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Felipe Rodriguez Peñuela	Técnico de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Juan Felipe Rodriguez
Sonia Maribel Espitia Vega	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Sonia Espitia
Yolanda Patricia Trujillo Bermudez	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Yolanda Trujillo
Diana Jazmin palomino Rodriguez	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Diana Palomino
Ana Isabel Palacios	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	
Sandra Milena Espitia Vega	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Sandra Espitia V.
Maryurany Becerra	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Maryurany Becerra
Luz Nery Vargas Barbosa	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	
Stefany Arroyo Servantes	Manipuladora de alimentos	Comunidad de Vida el Rosario	Stefany Arroyo C

Anexos: registro Fotográfico

Elaboró: Angela Vivas- Técnico operativo

CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.
NIT 900396759-5
TV 23 95 - 53 P 7 ED. ECOTEK
BOGOTÁ D.C

PBX: 571 - 7440580
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS/AGENTE DE RETENCIÓN EN VENTAS -GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024. COD. CIIU 4661
FACTURACIÓN ELECTRÓNICO AUTORIZACIÓN No. 18764061399041 DESDE CDGR-33051759 HASTA CDGR-33100000 VALIDA 12/6/2023 AL 12/6/2025
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CDGR - 33085016

CUFE:

5b57e439697eed8c3f33626a31738b604eb415979dd3600010a32d64ea3a1255990fb20f73f2f6b0ff8c86b63bd02a2e

Cliente:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Dest de Mercancia:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Dirección:	CR 32 C 10 26 SUR	Dirección DM:	CR 32 C 10 26 SUR
Departamento	BOGOTA	Departamento DM	CUNDINAMARCA
Ciudad/Municipio:	Bogota D.C.	Ciudad/Municipio DM:	Sasaima
Teléfono:		Orden de Compra:	
Nit:	901879382	Guía de entrega:	27272

Fecha de Factura:	2025-11-06	11:03:09
Fecha de vencimiento:	2025-12-06	
Tipo de Venta:	CREDITO	
Condiciones de Pago:	30	
Ciudad de Entrega:	Sasaima	
N° Referencia Sap:	0930178202	
Medio De Pago	42-Consigancón bancaria	

NUMERO	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	PRECIO UNITAR	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	2701	GLP GRANEL	371.20	KG	4,661.00	0.00		1,730,163.00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL:	1,730,163.00
DESCUENTOS:	
IVA:	0.00
TOTAL:	1,730,163.00
RETENCION FUENTE:	0.00
RETENCION IVA:	0.00
RETENCION ICA:	0.00
TOTAL A PAGAR:	1,730,163.00

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios
Firma:

Nombre: _____

CC./NIT: _____

Realizar pago de sus facturas en:
Banco de Occidente: Cta Cte 270109317
Bancolombia: cta cte 03165119640, convenio referenciado No. 37360
Davivienda: Código del Convenio 466969999526
Puntos de pago efecty: Código del convenio 110239
Enviar soporte de sus pagos al correo: cartera@chilco.com.co

OBSERVACIONES: GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 621,773 y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA CAUSARA EL MAS ALTO INTERES POR MORA PERMITIDO POR LEY.
LINEA DE EMERGENCIAS 018000930000 CORREO: servicioalcliente@chilco.com.co

Actividad Económica: 6209 Documento Electrónico Generado Por SIGNATURE NIT: 900.508.908 Gosocket

CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.
NIT 900396759-5
TV 23 95 - 53 P 7 ED. ECOTEK
BOGOTÁ D.C

PBX: 571 - 7440580
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS/AGENTE DE RETENCIÓN EN VENTAS -GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024. COD. CIIU 4661
FACTURACIÓN ELECTRÓNICO AUTORIZACIÓN No. 18764072963467 DESDE MADG-65022525 HASTA MADG-65100000 VALIDA 6/14/2024 AL 12/14/2025
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MADG - 65029824

CUFE:

2f07998eabd784d8eb6307dcfec5968c3a335c08b5f463175e4f85873f88f81d2a7971064209ee5d379cba492c747121

Cliente:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Dest de Mercancia:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Dirección:	CR 32 C 10 26 SUR	Dirección DM:	VIA SAN FERNANDO
Departamento	BOGOTA	Departamento DM	CUNDINAMARCA
Ciudad/Municipio:	Bogota D.C.	Ciudad/Municipio DM:	Sasaima
Teléfono:		Orden de Compra:	
Nit:	901879382	Guía de entrega:	14826

Fecha de Factura:	2025-11-24	15:05:25
Fecha de vencimiento:	2025-12-24	
Tipo de Venta:	CREDITO	
Condiciones de Pago:	30	
Ciudad de Entrega:	Sasaima	
N° Referencia Sap:	0930345098	
Medio De Pago	42-Consigancón bancaria	

NUMERO	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	PRECIO UNITAR	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	2701	GLP GRANEL	263.00	KG	4,561.00	0.00		1,199,543.00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON CERO CENTA

SUBTOTAL:	1,199,543.00
DESCUENTOS:	
IVA:	0.00
TOTAL:	1,199,543.00
RETENCION FUENTE:	0.00
RETENCION IVA:	0.00
RETENCION ICA:	0.00
TOTAL A PAGAR:	1,199,543.00

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios
Firma:

Nombre: _____

CC./NIT: _____

Realizar pago de sus facturas en:
Banco de Occidente: Cta Cte 270109317
Bancolombia: cta cte 03165119640, convenio referenciado No. 37360
Davivienda: Código del Convenio 466969999526
Puntos de pago efecty: Código del convenio 110239
Enviar soporte de sus pagos al correo: cartera@chilco.com.co

OBSERVACIONES: GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 621,773 y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA CAUSARA EL MAS ALTO INTERES POR MORA PERMITIDO POR LEY.
LINEA DE EMERGENCIAS 018000930000 CORREO: servicioalcliente@chilco.com.co

Actividad Económica: 6209 Documento Electrónico Generado Por SIGNATURE NIT: 900.508.908 Gosocket